



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **00000562-2012/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR.**

Tumbes, **14 AGO 2012**

VISTO:

El Informe Nº 019-2012/GOB.REG.TUMBES-GRR-GRRNGMA-Ing. MAGL, de fecha 08 de agosto del 2012, Resolución Gerencial Regional Nº 00000167-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 29 de marzo del 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27783 – Ley de Bases de descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.

Que, mediante R.G.R. Nº 0000167-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 29 de Marzo de 2012, en su Artículo Primero Aprueba el expediente técnico relativo al **Proyecto: "Construcción de Cunetas en la Localidad de cabeza de Lagarto del Distrito de Pampas de Hospital en la Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes"**, con un valor referencial total de S/. 56,098.09 (Cincuenta y Seis Mil Noventa y Ocho con 09/100 Nuevos Soles) y en un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios.

Que, mediante Informe Nº 019-2012/GOB.REG.TUMBES-GRR-GRRNGMA- Ing. MAGL, de fecha 08 de agosto del 2012, la Ing. Maribel Angelita Guevara Lupù con Reg. CIP Nº 128106, Residente del Proyecto **"Construcción de Cunetas en la Localidad de cabeza de Lagarto del Distrito de Pampas de Hospital en la Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes"**, informa al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que se ha cumplido con las metas físicas y financiera al 100%, consideradas en el expediente técnico, y a la vez solicita se conforme la Comisión de Recepción de Obra.





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº00000562-2012/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 14 AGO 2012

Que, mediante proveído inserto en el reverso del Informe Nº 019-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA- Ing: MAGL, de fecha 08 de agosto del 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dispone que el Comité de Recepción de la Obra "Construcción de Cunetas en la Localidad de cabeza de Lagarto del Distrito de Pampas de Hospital en la Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes" será conformada por los profesionales que se detallan a continuación, asimismo se proyecte el acto resolutivo correspondiente :

- Ing. Maribel Angelita Guevara Lupù - Presidente
- Ing. Rubén Eliseo Farro Farro - Miembro
- Ing. Christian Alejandro Santos Coronado - Miembro



Que, de acuerdo a lo informado y con la conformidad técnica del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y en amparo a la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, se concluye que es procedente la designación del Comité de Recepción de la obra "Construcción de Cunetas en la Localidad de cabeza de Lagarto del Distrito de Pampas de Hospital en la Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes".



Que, contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre de 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el Comité que tendrá a cargo la Recepción de la Obra: "Construcción de Cunetas en la Localidad de cabeza de Lagarto del Distrito de Pampas de Hospital en la Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes" conformada por los siguientes profesionales:

Copia fiel del Original.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000562 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, **14 AGO 2012**

- Ing. Maribel Angelita Guevara Lupù
- Ing. Rubén Eliseo Farro Farro
- Ing. Christian Alejandro Santos Coronado

- Presidente
- Miembro
- Miembro

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 TEC. ADM. II ALBERTO SIGFREDO PEÑA GARCIA
 JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO



Quiénes deberán actuar de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que norma la ejecución de las obras públicas por Administración Directa

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción de Obra, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 Ing. Ewing F. Jiménez Purizaga
 Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente